

trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-016616.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Hijos de Jacinto G. Eléctrica, S.L.U. con domicilio en: Guareña, Políg. Industrial La Alberca solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo número 4 a sustituir línea a 22 KV. a C.T. número 2 de H.J. Guillén.

Final: C.T. Proyectados.

Términos municipales afectados: Oliva de Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,624.

Emplazamiento de la línea: Camino de Cristina, Blasco Ibáñez, Miguel de Cervantes, etc.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	22,000 / 0,400
I	22,000 / 0,400

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento: Oliva de Mérida. Calle Velázquez.

Presupuesto en euros: 57.433,52

Presupuesto en pesetas: 9.556.134.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-016616.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 29 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2005 sobre información pública para la obtención de autorizaciones previas para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Badajoz.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y el Reglamento de la actividad de distribución de gases licuados del petróleo, aprobado por el Real Decreto 1085/1992, de 11 de septiembre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico.

PETICIONARIO: Repsol Butano, S.A., con domicilio social C/ Arcipreste de Hita, 10 28015- Madrid.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Autorización Administrativa Previa para el suministro de gas canalizado destinado a uso domestico en Urbanización Golf Guadiana, perteneciente al TM. de Badajoz.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:

Tipo de Gas: Propano Comercial, perteneciente a la Tercera Familia según norma UNE 60.002.

Planta de Almacenamiento: Constituida por dos depósitos de almacenamiento de GLP, de capacidad nominal unitaria de 49,5 metros cúbicos en montaje Aéreo, dotado de la valvulería reglamentaria.